



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Gobierno Provincial, ha olvidado la "razón social" del Instituto Provincial del Seguro de Salud (IPROSS).

Siempre es bueno recordarlo: "...tiene por finalidad principal, organizar y administrar un seguro integral de salud, brindando cobertura a sus afiliados...", ello incluye la necesaria buena atención y condiciones laborales acordes.-

En otras palabras, la razón de ser, son los afiliados.

Por estos días el sistema de atención de la Delegación Viedma, se vio afectado por reclamos de salubridad, seguridad e higiene laboral, que tienen una trazabilidad cercana al año de vigencia, pero que cobró estado público el lunes 01 de Julio ppdo. a partir de la negativa de los trabajadores de brindar atención, hasta tanto se dé respuesta.

Algunos de los problemas señalados por los Delegados de UPCN son: "falta calefacción, falta de agua en los baños (de trabajadores y usuarios afiliados); ruidos extremadamente molestos de la obra de reparación colindante que hacen imposible la atención al usuario; polvo en suspensión e invasión de humo y olores que también llegan de la obra llenando el salón y las oficinas; olor nauseabundo a cloacas a partir de la rotura de caños...".

A partir de la protesta, IPROSS central generó un "plan de contingencia" que consiste en:

- Duración, 15 días aproximadamente;
- En el edificio de calle Urquiza 548 funcionará el médico auditor, farmacia, sub delegada, coseguro y cajas.
- En Rivadavia 228 funcionará el servicio social, afiliaciones y reintegros.
- En el edificio de Guido 531 funcionará la auditoría médica, auditoría externa, departamento de coseguros, fondos y Delegada.
- Se atenderán primordialmente las urgencias.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Compromiso del IPROSS para solicitar colaboración de los prestadores en clínica y sanatorio para que otorguen turnos sin cosegueros.

Hasta allí todo bien, se logró el objetivo de bajar la protesta y devolver la atención. Pero se olvidaron de los afiliados y el factor clima, a la hora de los espacios necesarios para su contención.

Allá lejos en el tiempo quedaron las jornadas de capacitación iniciadas en el año 2014, en cuyo acto de apertura, el otrora Presidente de la obra social de Río Negro, Luis Ayestarán, en sus palabras de bienvenida destacaba "el primer paso fundamental para atender al afiliado es la calidez de atención de persona a persona. Por esa razón, nosotros como obra social, sabemos que es un aspecto que debemos fortalecer, esmerarnos día a día para atender como se merecen nuestros afiliados porque tenemos que saber que cuando una persona llega para ser atendida, no lo hace en las mejores condiciones físicas y psíquicas porque algún inconveniente de salud está padeciendo".

"...sabemos dónde queremos ir y llegar - en relación a los servicios que da la obra social estatal al afiliado, y por esta razón es importante capacitarnos porque cuando un afiliado, considera que la atención es responsable, eficiente y que con esfuerzo y calidad de servicio nos preocupamos por cada persona que requiere de nuestra predisposición, lo manifiesta en sentido positivo".

"Hay que tener una actitud diferente porque nosotros estamos gestionando salud y con este tipo de capacitaciones, no solo vamos ir viendo los cambios para el afiliado sino que veremos los valores que fortalecimos cada uno de nosotros para lograr un IPROSS con mejor calidad de servicio día a día".

Bellas palabras y excelente compendio del deber ser; pero muy lejos de la realidad manifiesta.

Cabe destacar la buena predisposición del Personal del IPROSS, ante la coyuntura; pero una nota bajo cero para los responsables en la determinación de Urquiza 548 - Consultorios Médicos IPROSS Salud, en el que los afiliados debieron soportar temperaturas bajo cero, viento y lluvia en la calle por falta de espacio físico para guarecer la "cola" de atención.

Por ello:

Autor: Mario Sabbatella.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, y Presidente del Instituto Provincial del Seguro de Salud (IPROSS), la imperiosa y urgente necesidad -mientras dure la contingencia por la que atraviesa la Sede de la Delegación Viedma de nuestra Obra Social, de brindar adecuada atención a sus afiliados, previendo espacios cubiertos de capacidad acorde con la prestación que se pretenda brindar y estimación diaria de concurrentes. Todo ello en función de evitar que las adversidades climáticas del invierno perjudiquen la salud de ocasionales afiliados a Urquiza 548, sitio determinado para las funciones de: médico auditor, farmacia, sub delegada, coseguro y cajas.

Artículo 2°.- De forma.